

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto N2
Nombre de Calles

ORDENANZA 2502/03

TIGRE, 15 de abril de 2003.-

VISTO:

La Ordenanza N° 2502/03, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 8 de abril de 2003, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1.- Identifícase que la calle JUAN MAIPACENA, cuyo nombre fuera impuesto por Ordenanza 1337/92, se extiende entre Circunscripción III, Sección X, y Fracciones I, II y III.-

ARTICULO 2.- Designase con el nombre de GREGORIO ARAOZ DE LA MADRID, a la calle entre Juan Maipacena y Lisandro de la Torre, que corre entre la **Circunscripción III, Sección X, Manzanas 440, 441, 414, 381, 382, 383 y Circunscripción III, Sección X, Fracción II y III.**

ARTICULO 3.- Designase con el nombre de SAN EDUARDO, a la calle que corre entre las calles Gregorio Araoz de la Madrid y Austria Norte, entre Circunscripción III, Sección X,

Manzana 381 y 382.-

ARTICULO 4.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 8 de abril de 2003.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTICULO _1.- Promúlgase la Ordenanza Nº 2502/03.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Incorpórese a planos municipales por intermedio de la Dirección de Catastro.

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 543/03